

REQUISITOS PARA REGISTRAR A MENORES DE 6 MESES

1.- Los padres deberán presentarse a las 9 de la mañana para revisión de documentos y así poder agendar su cita.

2.- Certificado de nacimiento **(Original y Copia)**

3.- Cartilla de vacunación **(Original)**

4.- Actas de nacimiento de los padres actualizadas con códigos QR y en buenas condiciones **(Original y Copia)**

5.- Curp actualizado de los padres **(Original)**

6.- INE de los padres que por lo menos alguno de ellos compruebe que tienen domicilio dentro del municipio, no se aceptan constancias de radicación ni alguna otra identificación que no sea el INE. (Original y Copia)

7.- Comprobante de domicilio que no sea mayor a tres meses (agua, luz, internet, etc.) **(Copia)**

8.- Curp actualizado de los abuelos, en caso de ser finados omitir este documento **(Original)**

9.- CURP e INE de dos testigos que sepan firmar, los abuelos no pueden ser testigos de igual manera no se aceptan constancias de radicación ni alguna otra identificación que no sea el INE. **(Original y Copia)**

10.- Si su hijo nació fuera del estado, presentar constancia de no registro del lugar donde nació y otras constancias, una de la Dirección del Registro del Estado Familiar, ubicada a un costado de Tuzo Plaza, Pachuca de soto, Hgo y una del municipio donde será registrado el menor (vigencia de un mes). **(Original)**

11.- Si los padres son casados, presentar acta de matrimonio **(original y copia)**

12.- Si los padres son menores de edad deberán presentar constancia de radicación con fotografía expedida por el delegado de su colonia/comunidad o del secretario municipal y los abuelos deberán ser testigos.